

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24335** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración de Concurso 34/2011, referente al concursado "Construcciones Nylsa, S.A.", por auto de fecha 17 de junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 18 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050147-1